

AI LEGAL TECH NEWS

e-ISSN: 2708-809X

AÑO V, N° 56, ABRIL DE 2024

AI LEGAL TECH NEWS

ABRIL 2024

SUSCRÍBETE

La inteligencia artificial no es ni artificial ni inteligente; es tan natural como la ingeniería”.

EDITORIAL

Creación de la figura del Chief Artificial Intelligence Officer (CAIO), responsable de supervisar la implementación de la política de IA

La Casa Blanca ha publicado la política de gobernanza de inteligencia artificial (IA) en desarrollo de la orden ejecutiva 14110. Esta política, que fue emitida por el presidente Biden, establece directrices claras para el desarrollo y uso de la IA, incluyendo la necesidad de transparencia, equidad, seguridad, privacidad y responsabilidad.

El Memorándum “Advancing Governance, Innovation, and Risk Management for Agency Use of Artificial Intelligence” (Fomento de la gobernanza, la innovación y la gestión de riesgos en el uso de la inteligencia artificial por parte de las agencias), elaborado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Presupuestos de la Casa Blanca, establece nuevos requisitos y orientaciones para la gobernanza, la innovación y la gestión de riesgos de los sistemas de IA utilizados o adquiridos por la Administración de los EEUU. Siendo uno de los aspectos más destacados de esta política la creación de la figura del Chief Artificial Intelligence Officer (CAIO). El CAIO es responsable de supervisar la implementación de la política de IA en su respectiva agencia, y se describen en detalle sus funciones, responsabilidades, antigüedad, posición y estructuras de información.

La publicación de esta política de gobernanza de la IA es un paso importante hacia la regulación y supervisión de la IA en los Estados Unidos. Al establecer directrices claras y principios centrales para el uso de la IA, esta política ayuda a garantizar que la IA se utilice de manera segura y confiable, al tiempo que se minimizan los riesgos potenciales.



VER MÁS

PUBLICACIONES

Libros

1. Porcedda, Maria. (2024). **Cybersecurity, Privacy and Data Protection in EU Law: A Law, Policy and Technology Analysis** (Ciberseguridad, Privacidad y Protección de Datos en el Derecho de la UE: un análisis de la legislación, la política y la tecnología). Reino Unido: Bloomsbury Academic.  **VER MÁS**
2. Determann, Lothar. (2024). **Determann's Field Guide to Artificial Intelligence Law: International Corporate Compliance (Elgar Compliance Guides)** (Guía de campo de Determann para la Ley de Inteligencia Artificial: Cumplimiento corporativo internacional). Reino Unido: Edward Elgar Publishing.  **VER MÁS**

Artículos de interés

Development of a Chatbot as an Intelligent Personal Assistant for Teaching and Learning Data Structures, del 12.01.2024, por Carlos Henriquez; Dixon Salcedo y Albeiro Cortés-Cabezas.

VER MÁS 

Contexto legal en la UE para el uso militar de la inteligencia artificial, del 01.02.2024, por Francisco Lamas López y Alfonso Peralta Gutiérrez.

VER MÁS 

Las garantías en la protección de datos personales en las ciudades inteligentes "smart cities" e implantación de decisiones automatizadas con uso de la inteligencia artificial, del 20.02.2024, por Juan Antonio Moreno Martínez.

VER MÁS 

Videos

-  **EU Adopts Landmark AI Law: All You Need to Know | 14 de marzo 2024**
Expositor: Palki Sharma
Publicado el 14.03.2024  **VER MÁS**
-  **Lina Khan - FTC Chair on Amazon Antitrust Lawsuit & AI Oversight | The Daily Show | 2 de abril 2024**
Expositor: Lina Khan and Jon Stewart
Publicado el 02.04.2024  **VER MÁS**
-  **Law Bots: Transforming The Legal Realm With AI | 3 de abril de 2024**
Expositor: Deepa Prem Kumar
Publicado el 02.04.2024  **VER MÁS**



Ley Marco de Ciberseguridad. Ley núm. 21.663, del 8 de abril de 2024.

“Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer la institucionalidad, los principios y la normativa general que permitan estructurar, regular y coordinar las acciones de ciberseguridad de los organismos del Estado y entre éstos y los particulares; establecer los requisitos mínimos para la prevención, contención, resolución y respuesta a incidentes de ciberseguridad; establecer las atribuciones y obligaciones de los organismos del Estado, así como los deberes de las instituciones determinadas en el artículo 4°, y los mecanismos de control, supervisión y de responsabilidad ante infracciones. Para efectos de esta ley, la Administración del Estado estará constituida por los Ministerios, las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales, los Gobiernos Regionales, las Municipalidades, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, las empresas públicas creadas por ley, y los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa. Las disposiciones de esta ley serán aplicables a las empresas del Estado y sociedades en que éste tenga participación accionaria superior al 50% o mayoría en el directorio”



VER MÁS

Resolución del Procedimiento Sancionador, Procedimiento N°: : EXP202213792 (PS/00483/2023) del 9 de abril de 2024, emitida por la Agencia Española de Protección de Datos.

“Así pues, siempre que se traten datos de carácter personal, de cualquier tipo que sean, el responsable deberá cumplir con los principios y obligaciones previstos en la normativa de protección de datos para todo tipo de datos personales. Todos estos deberes se acentúan exponencialmente cuando se trata de datos de categoría especial, cuyo tratamiento es considerado de alto riesgo. Ambas circunstancias concurren en los datos biométricos dirigidos a identificar unívocamente a una persona, tal y como sucede en el presente supuesto. Así pues, este cambio de paradigma ha afectado especialmente a los datos biométricos, puesto que por una parte -a diferencia de lo que sucedía bajo el régimen anterior al RGPD- éstos han pasado a ser considerados como datos personales de categoría especial en el artículo 9, cuyo tratamiento está generalmente prohibido, salvo que concorra alguna de las excepciones previstas en el artículo 9.2 del RGPD. Lo que no exime de que siempre deba existir además una base de licitud prevista en el artículo 6 del mismo, entre otros muchos requisitos y principios que deberá cumplir aquel que decida optar por este tipo de tratamientos. De acuerdo con el artículo 9.1 del RGPD, queda prohibido el tratamiento de datos biométricos cuando sean: “datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física””.



VER MÁS



NOTICIAS DEL MUNDO



La Agencia Estatal de Protección de Datos recibe por tercer año consecutivo el mayor número de reclamaciones de su historia.

11.04.2024. España. La AEPD ha publicado su Memoria de actuación 2023, que en cuanto a la gestión de reclamaciones, los datos reflejan que en 2023 se han presentado ante la Agencia 21.590 reclamaciones, lo que supone un incremento de un 43% respecto a 2022 y un 55% más que en 2021.

VER MÁS

El sector retail español perdió 15.000 millones de euros debido al fraude.

Adyen, plataforma global de tecnología financiera, ha publicado un adelanto de su nuevo Adyen Index: Retail Report 2024 una nueva investigación que revela los miles de millones de euros que el sector minorista global pierde anualmente por actividades fraudulentas.

VER MÁS

EU Parliament votes to strengthen GDPR enforcement.

11.04.2024. Unión Europea. Members of the European Parliament voted on Wednesday (10 April) on amendments to strengthen the enforcement of the EU's General Data Protection Regulation (GDPR), however, stakeholders urged for further improvements, particularly regarding complainants' rights and cross-border matters.

VER MÁS

EVENTOS



CICLO DE SESIONES: EL IMPACTO DE LA IA GENERATIVA EN EL SECTOR LEGAL. 3ª SESIÓN: RELACIÓN ABOGADO-CLIENTE

Fecha: Miércoles 17 de abril 2024

Formato: Presencial (Madrid)

Organizado por: FIDE

VER MÁS

CONGRESO, IA Y DERECHO DE LA EMPRESA

Fecha: 30 de mayo 2024

Formato: Online y Presencial (Madrid)

Organizado por: Lefebvre

VER MÁS

AI LEGAL TECH NEWS

DIRECTORES



Richard Aguilar Díaz

Director del área de AI Legal Tech

 raguilar@ccfirma.com 



Carlos Enrique Quisse Sánchez

Abogado Asociado

 cquisse@ccfirma.com 



COLABORADORES

Carolina Meza Mestanza

Abogada Asociada

 cmeza@ccfirma.com 

Daniel Solis Flores

Practicante Legal



Stefania Flores Puga

Abogada Asociada

 sflores@ccfirma.com 

Sofia Reyna Vera

Practicante Legal



ailegaltech

